
Las bases filosóficas de la educación laica

Misael Flores Vega*
Jaime Espejel Mena**

Introducción

Las bases filosóficas que prevalecen alrededor del laicismo pueden dar pie para diseñar un modelo de sociedad bien ordenada. Específicamente, al ser vinculado el laicismo con la educación, ésta da por resultado una educación laica que impulsa inexorablemente valores fundamentales para una sana convivencia. Para que haya condiciones de posibilidad de una educación laica, necesariamente se requieren condiciones mínimas, esto es, un Estado anticonfesional, visualizado como aquel que no apoya ningún tipo de culto religioso y alguna ideología política. Lo contrario de una educación laica es una educación clerical, y por ende este tipo de educación es apoyada por un Estado confesional.

Un referente de una educación laica es aquella practicada en países seculares (Francia, Inglaterra; Italia, Estados Unidos, México); en contraparte, la educación no laica tiene cupo en países de Oriente (Irak, Arabia Saudí, Yemen, Irán, etc.). Impulsar una educación laica tiene ventajas inconmensurables para la forma de gestionar la vida social: a) Se impulsa una educación moral, intelectual y física; se apoyan los derechos humanos; c) se promueve la tolerancia; y d) disminuyen los márgenes para el florecimiento de fundamentalismos. Estas ventajas apoyan al diseño paulatino de una sociedad bien ordenada.

La presencia de una educación no laica diseña modelos de “vida buena” que por mandato estatal los individuos tienen que perseguir, y los patrones que subyacen a esas formas de vida buena están

relacionadas con prácticas fundamentalistas y violentas, dando pie a un desorden social. El fundamentalismo emerge por la educación doctrinal que ofrece el Estado. De suerte que una razón por las que el terrorismo, la violencia, la xenofobia y la guerra han progresado notablemente es, en buena medida, por la educación que ofrecen en aquellos territorios.

La hipótesis de trabajo de este documento es la siguiente: La sociedad actual es cada vez más compleja, desordenada, violenta y estridente ante los embates de la posmodernidad. Bajo esta premisa, para alcanzar una *sociedad bien ordenada* es necesario recurrir al laicismo, y más aún, a la *educación laica* con la pretensión de impulsar valores básicos en el individuo para una sana convivencia. Una *educación no laica*, impulsada por un Estado confesional (como el Islámico), promueve valores de *vida buena* ya prediseñados que por mandato estatal y religioso los individuos tienen que perseguir, y los patrones que subyacen a esas formas de vida se asocian a *prácticas fundamentalistas* y violentas, lo que a la postre se traduce en *desorden social*, terrorismo, intolerancia, xenofobia y en la guerra. Esta idea regulativa tiene una similitud con la hipótesis planteada en *Los fundamentos filosóficos de la educación laica*.¹

La naturaleza del laicismo

En Occidente el laicismo y la secularización de los procedimientos políticos y sociales proceden desde las postrimerías del siglo XVI con la llegada del Renacimiento italiano. Este fenómeno histórico permitió separar el poder papal del poder político como un imperativo con la intención de instaurar un nuevo orden social y político. La génesis de la secularización radica desde el seno propio de la Iglesia bajo el patrocinio de Bruno Giordano y

* Profesor de Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma del Estado de México, en el Centro Universitario Zumpango.

** Profesor en la Universidad Autónoma del Estado de México, en el Centro Universitario Zumpango.

¹ Flores Vega, Misael. “Los fundamentos filosóficos de la educación laica”, Conferencia leída en el 4 Simposio “Avances recientes en educación”, Veracruz, Méx., 11 de Julio del 2009.

Marsilio Ficino, quienes divergían de las tesis de la Santa Sede. Estos sacerdotes italianos pugnaban por la libertad en su máxima expresión con la finalidad de contrarrestar los dogmas de origen divino. Y a este movimiento, se le sumó más adelante otros sacerdotes como Martín Lutero y Juan Calvino con su movimiento de la Revolución Protestante, quienes preconizaban la libertad religiosa, lo que a la postre permitiría ejercer otro credo religioso distinto al cristianismo.

Con la fundación del Estado Moderno en el siglo XVII en Inglaterra, la separación del Estado y de la iglesia devino por añadidura. Y ya en el siglo XVIII diversos Estados europeos como Francia y Alemania fundaron sus modernos Estados bajo la influencia del laicismo, esto debido a la influencia del liberalismo británico de John Locke y Adam Smith. Es decir, la separación de las cuestiones terrenales de las cuestiones sacras tuvo su origen con la edificación del Estado Moderno.²

En la base del Estado moderno se encuentran las fronteras de las funciones estatales, y los límites y facultades de éste estuvieron cimentados en la racionalización del Estado con ayuda de los preceptos jurídicos y por las recomendaciones del liberalismo. Aunado a ello, el Estado Moderno promovió gradualmente el laicismo y los procesos de secularización, separando por completo lo civil de lo religioso. Es decir, el Estado moderno nació bajo el ropaje de lo anti-confesional. Para el filósofo Valerio Zanone, el “Estado laico se refiere a las corrientes políticas que sostienen la autonomía de las instituciones públicas y de la sociedad civil respecto del magisterio eclesiástico y de la injerencia de las organizaciones confesionales, el régimen de separación jurídica entre Estado e iglesia y la garantía de libertad de los ciudadanos en la confrontación con ambos poderes.”³

El Estado laico o anti-confesional que prevalece en Occidente permite que diferentes

religiones puedan florecer, y al mismo tiempo puedan mantener una sana cohabitación. Además mediante la legislación positiva garantiza a los individuos la libre elección del credo religioso que crean más pertinente. “El estado, en cuanto garantiza a todas las confesiones de libertad de religión y de culto, sin establecer con ellas ni un sistema de privilegios ni un sistema de control, no tutela solamente la autonomía del poder civil respecto del poder religioso sino que tutela igualmente la autonomía de las iglesias respecto del poder temporal que no puede imponerles a los ciudadanos ninguna profesión de ortodoxia confesional. La reivindicación de la laicidad del estado no corresponde únicamente a las corrientes laicistas sino también a las confesiones religiosas minoritarias, que encuentran en el estado laico la garantía para el ejercicio de la libertad religiosa.”⁴

El fundamento filosófico del Estado laico fue expresado por John Locke al afirmar que el Estado no tiene facultad alguna para inmiscuirse en materia espiritual, y por antonomasia la iglesia no tiene ninguna prerrogativa en materia temporal. Esto expresa que el poder político no es competente para expresar algún juicio axiológico en materia religiosa. En efecto, el estado laico es tal precisamente porque a él subyacen las bondades del liberalismo de invención inglesa. El liberalismo promueve con todo rigor la libertad de los individuos en su máxima expresión, y al mismo tiempo le impone límites al poder estatal para evitar cualquier interferencia. Quien observa con perfección el enlace entre el liberalismo y el laicismo es el filósofo italiano Guido di Ruggiero, el cual al respecto se expresó: “En el orden político esto quiere decir que la racionalidad del estado liberal no consiste en la expansión ilimitada de su dominio sino en la capacidad de señalarse límites y de impedir que el dominio de la mera razón se convierta en el dominio opuesto del dogma y que el triunfo de la verdad no cierre el camino al fatigoso proceso por medio del cual se alcanza la verdad.”⁵

El liberalismo ha influido en todo el mundo occidental con fructuosos productos. Uno de ellos es

² Crossman, Richard. *Biografía del Estado moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

³ Zanone, Valerio. “Laicismo”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (Eds.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1991, p. 856.

⁴ Locke, John. *Carta sobre la tolerancia*, Madrid, Tecnos, 2008, p. 45.

⁵ Zanone, Valerio. “Laicismo”. *Op. Cit.*...p. 858.

la libertad de profesar la religión que se crea pertinente ya que es un derecho civil universal. Otro producto es la no interferencia del Estado en aspectos vedados por la Constitución. Y el más importante de todos es la prevalencia de la neutralidad estatal con respecto a la libertad de autodeterminación de los ciudadanos pertenecientes a un estado democrático constitucional. Es decir, un Estado laico promueve aquello que John Rawls le llama *justice as fairness* (justicia como imparcialidad) frente al conjunto de *doctrinas comprensivas*, y una de esas doctrinas son las religiones.⁶

La llegada de los procesos de secularización política y la instauración de un Estado anticonfesional o laico llegó a México a finalizar el siglo XIX, mismo que hasta hoy día prevalece. Y para mantener esta postura, en la Constitución se encuentra tipificada la libertad de culto; el estado laico; la educación laica, la educación democrática; y la libertad de expresión en materia de profesión de fe. En términos jurídicos, son garantías individuales que deberán ser respetados por el propio Estado. O más aún, son derechos y libertades básicas como asevera John Rawls.⁷ Y en términos fácticos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 24 establece: “Todo hombre es libre de profesar la creencia religiosa que más le agrada y para practicar las ceremonias, devoluciones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley”.

Las ventajas del laicismo

Sólo un Estado laico y secular fomenta una educación laica. Y este tipo de educación es aquella que auspicia el Estado en los contenidos de los planes de estudios, enfatizando en el humanismo, los avances de la ciencia y la cultura de cada nación. Pero todo este bagaje se imparte por grupos profesionales pedagógicos, especializados en alguna área de conocimiento, pero al momento de impartir la cátedra se toma distancia crítica de todos los preceptos y

mandatos de cualquier religión o ideología política. La educación laica está asociada al positivismo de Auguste Comte: sólo tiene validez universal aquello que sea producto del trabajo serio, riguroso, metodológico y sea motivo de la verificación empírica.⁸ Los dogmas y fenómenos que no sean aprobados por la luz de la razón son falseados por la educación laica.

Otra directriz de la educación laica se vislumbra por la “actitud” que el Estado pueda tomar para con ésta. Es decir, los contenidos que se encuentran en un curriculum son impartidos de manera imparcial para no enaltecer alguna ideología política (sea de izquierda o de derecha); el Estado adopta la neutralidad cuya finalidad es la de no ofrecer beneficio alguno a determinado segmento social. En opinión de John Rawls si el Estado ofrece ventajas de manera deliberada a un grupo social promueve un cúmulo de injusticias: un Estado es neutral mientras no intervenga en la selección de un modelo de vida buena de los individuos, y sólo así se puede garantizar la *justice as fairness* [justicia como imparcialidad]. La educación es laica cuando el Estado la ofrece a la comunidad política (comunidad estudiantil) de forma neutral, sin ventajas para grupos políticos y religiosos. La educación laica, pues, se traduce en la neutralidad en la forma en que las autoridades educativas operacionalizan un *curriculum*.

Una educación laica permite desplegar todas las potencialidades del hombre para que aboque su vida bajo las prescripciones de los principios constitucionales, morales y cívicos, lo cual deviene en la conformación de una ciudadanía ordenada por las ventajas de la democracia. Las sociedades cada vez se vuelven diferenciadas, multiculturales y poliétnicas, lo que ofrece condiciones para que se suscite el conflicto, pero lo que ha ayudado a atenuar dicho proceso es el laicismo en la educación. En este sentido, Amy Gutmann⁹ se ha pronunciado por una “educación democrática” para coadyuvar a conformar

⁶ Rawls, John. *Liberalismo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

⁷ *Idem*.

⁸ Comte, Auguste. *Discurso sobre el espíritu positivo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

⁹ Gutmann, Amy. *La educación democrática*, Barcelona, Paidós, 1996, Cap. 1.

hombres “deliberativos”, es decir, hombres cada vez más plurales, tolerantes y regidos por los principios constitucionales; ello traerá como secuela el frenado a la discriminación en la esfera pública y el desplazamiento de la segregación cultural: esto es, una educación democrática (apoyada por el laicismo) tiene la pretensión de conformar una ciudadanía democrática, la cual no tendrá posibilidades de progresar si desde la escuela no se hace alarde y se integra en el diseño curricular los valores de la justicia, la libertad, la igualdad y la legalidad.

Amén, cuando se apoya una educación laica, la educación cumple cuatro cometidos irreductibles, estos son a saber:

- a) La educación cumple una función pública, la cual es la constante transformación del individuo.
- b) La educación constituye el eje articulador entre los hombres, es decir, cumple la función de mantener integrados a los hombres, lo que a la postre propicia la cohesión y la solidaridad social.
- c) La educación constituye ese artificio humano cuya función radica en fomentar ciertos estados físicos, morales e intelectuales en los niños para que conforme vayan creciendo se incorporen en un esquema social democrático y practiquen un modo honesto de vivir por medio de la tolerancia, la igualdad y la civilidad hacia con los otros.
- d) La educación permite desplegar las capacidades y habilidades en los hombres, lo cual les ayudará a vislumbrar y utilizar los principios que ofrece la racionalidad para encontrar una forma óptima de vida, ya sea en el campo personal o social.

Los efectos del no laicismo

En una primera aproximación, ¿por qué catalogar a la educación como un generador de algún tipo de fundamentalismo? ¿Los fundamentalismos van en reciprocidad al tipo de educación que imparte

el Estado? ¿El Estado tiene como meta principal que los individuos adopten e interioricen ciertos fundamentalismos? En efecto, el fundamentalismo es desplegado en aquellas sociedades donde la religión se encuentra inmiscuida en las estructuras más recónditas de la vida pública, y el Estado es el mecanismo formal para esparcirlo ante la sociedad y ante las nuevas generaciones. La autonomía del Estado es reducida en relación a la religión, esto es, la religión emite las demarcaciones de la vida estatal, así que el Estado no admite ninguna influencia del constitucionalismo, del laicismo, del liberalismo y de la democracia.

Este tipo de sociedades son comunes en territorios de Oriente, donde el Estado acuerda su actuación pública con apoyo de principios religiosos. En la sociedad musulmana comparten un cúmulo de valores religiosos los cuales son patrocinados por los mismos miembros de la comunidad política, y el Estado tiene como tarea el apoyo de estos valores. Incluso, quienes desacatan la voluntad del profeta Mahoma son sancionados, pero quienes lo asumen y apoyan a la patria combatiendo a quienes están en contra de la voluntad divina obtienen beneficios, como el reconocimiento intersubjetivo y la esperanza en una vida que no es propia de la tierra. Por ello la educación cumple una tarea básica para que las nuevas generaciones tengan valores compartidos como las de las viejas generaciones, a decir de Durkheim.¹⁰

El simple hecho de catalogar a una idea o una creencia como “verdadera”, como el tipo de vida del musulmán, sin someterlo a deliberación, se está cayendo en un fundamentalismo. *Verbi gratia* en Oriente el Islam convoca a defender y dar la vida por la patria contra los enemigos de la voluntad del profeta Mahoma (principalmente los judeo-cristianos) y contra los que en territorio santo no practiquen los mandatos divinos, eso por antonomasia es una muestra de intolerancia, y se da pauta para apoyar un fundamentalismo religioso.

¿Pero qué debemos entender por

¹⁰ Émile Durkheim. *Sociología y educación*, México, Coyoacán, 2006, Cap. 1.

fundamentalismo? “[El fundamentalismo]... no es una doctrina, sino una forma de interpretar y vivir la doctrina. Es asumir la letra de las doctrinas y las normas sin atender a su espíritu y a su inserción en el proceso siempre cambiante de la historia, que obliga a efectuar continuas interpretaciones y actualizaciones precisamente para mantener su verdad esencial. El fundamentalismo representa la actitud de quien confiere un carácter absoluto a su personal punto de vista.”¹¹ La comunidad musulmana interpreta y vive la doctrina bajo un *modus vivendi* muy peculiar, pero la secuela de fondo es la defensa de valores vistos como veritativos, mostrándose intolerante para aquello que es divergente y lo combate por medio de la violencia. En este tipo de sociedades esto es algo natural porque así han sido educados los hombres, pero ello origina una intensa violencia contra otras comunidades políticas que defienden otros valores. Los fundamentalismos (la defensa de una verdad para una comunidad) originan brotes de violencia con otras culturas debido a la pluralidad de valores, e incluso en ocasiones esa violencia irrumpe en prácticas terroristas.

El terrorismo es una forma de expresión pública para expresar una inconformidad ante otras comunidades políticas, pero el simple hecho de reproducir el terror *per se* es un acto de extremismo y de intolerancia ante la existencia de una pluralidad de valores y de modos de vida buena. En comunidades donde la doctrina (sobre todo político-religiosa) es acatada al pie de la letra, a menudo se cuenta con el apoyo del Estado: en el caso de Oriente un Estado islámico. Pero para que las personas compartan esta cosmovisión, la educación –como un bien primario que ofrece el Estado– no laica cumple un papel de primer orden. Así, la educación es el basamento que impulsa a que las personas adopten un fundamentalismo religioso, y con ello se generó sentimientos de intolerancia, prácticas terroristas y la guerra.

Es evidente que la sociedad musulmana es partidaria de fundamentalismos religiosos, apoyan un

Estado islámico y su educación es de corte humanista y religiosa; sin embargo estos son los valores que identifican a los miembros de esta comunidad y le dan un sentido de pertenencia. Ahora bien, no se cuestionan los valores, lo que podría estar en la palestra del análisis son las consecuencias que genera esta forma de vida frente a otras comunidades, como podría ser Occidente, *vid* la xenofobia, el terrorismo, la guerra, los conflictos étnicos: pocas condiciones para la paz. El hecho de correlacionar la vida religiosa con la vida civil no es algo irreflexivo. “Unos ideales enlazan lo que otros denigran. Algunas virtudes y algunos vicios son genéricamente humanos; pero lo que otras culturas ensalzan como virtuoso es condenado por otras como vicioso. Los diferentes modos de vida no sólo interpretan las virtudes universales de maneras diferentes, sino que ensalzan diferentes virtudes. Algunas de estas virtudes son necesariamente rivales. Sin embargo, cada una de ellas ha sido anhelada por personas razonables.”¹²

Es evidente que las virtudes y los modos de vida buena son antagónicos entre las culturas en razón de que los valores que se enarbolan son diversos. Precisamente, la pugna de valores es lo que permite apreciar el surgimiento de fundamentalismos; para los occidentales los seguidores del islam caen en fundamentalismos al defender con la propia vida su creencia religiosa, que ha sido producto de su modelo de educación, frente a aquellos que la menoscaban con prácticas segregacionistas. En contraparte, los de Oriente ven como fundamentalistas a los occidentales por atribuirle poderes especiales a la ciencia, por vanagloriar la economía de mercado y por defender las prácticas secularizadas. Este “choque de valores” es lo que hace que haya tensión entre las culturas y las naciones; en pocas palabras, lo que está en juego son las concepciones de “ser modernos”.¹³ Los occidentales han sido educados en colegios que tienen como pretensión el desarrollo de las facultades físicas, morales e intelectuales para que se desarrollen en un mundo interconectado y competitivo; y los

¹¹ Boff, Leonardo. *Fundamentalismo*, Santander, Sal Terrae, 2003, p. 25.

¹² Gray, John. *Las dos caras del liberalismo*, Barcelona, Paidós, 2001, p. 54.

¹³ Gray, John. *Al Qaeda y lo que significa ser moderno*, Barcelona, Paidós, 2004.

orientales han sido educados para cumplir con la voluntad divina y defender la patria –incluso con prácticas terroristas- contra los enemigos de los valores del islam.

Sea lo que fuere, la comunidad islámica se apega a los mandatos del Corán y defienden sus valores contra los malhechores que la menoscaban, pero lo paradójico radica en que la defensa emprendida se apoya del terrorismo por medio de la convocatoria al *yihad* (guerra santa), causando conflictos entre las naciones. Caer en prácticas violentas es caer en un fundamentalismo y por ende reverenciar integristas políticos y religiosos. Por ejemplo, “en 2000, Bin Laden anunció la formación del Frente Islámico Mundial para el Yihad contra los Judíos y los Cruzados, un grupo paraguas que aglutinaba a movimientos radicales de todo el mundo musulmán, y emitió una *fatua* declarando que es un deber para todo musulmán matar a ciudadanos de Estados Unidos o de países aliados. El nombre de la organización evocaba al hombre y su visión del mundo. Los musulmanes estaban sitiados, y sus tierras ocupadas en un mundo dominado por sus enemigos históricos, el cristianismo y el judaísmo militantes. Todos los verdaderos musulmanes tenían la obligación de responder al llamamiento al *yihad* global, a la defensa de la comunidad islámica mundial. En realidad, la política mundial era para Bin Laden una competición y un *yihad*, un choque de civilizaciones entre el mundo islámico y Occidente, entre el islam y una conspiración judeocristiana militante”.¹⁴

La ideología de defensa que domina a la sociedad islámica es lo que permite el desdoblamiento del fundamentalismo y el desarrollo de todo tipo de intolerancia. Y esa defensa contra las naciones occidentales es efectuada por medio del terrorismo, en esa incesante búsqueda de justicia y trato digno. Por ejemplo en el 2001, posterior a los acontecimientos del 11 de Septiembre, Bin Laden declaraba: “Estados Unidos y sus aliados nos están masacrando en Palestina, Chechenia, Cachemira e

Irak. Los musulmanes tienen derecho a atacar Estados Unidos como represalia. [...] Los ataques del 11 de septiembre no iban dirigidos contra mujeres y niños. Los verdaderos objetivos eran los iconos del poder militar y económico de Estados Unidos”.¹⁵ Y después este líder musulmán se pronuncia contra Norteamérica: “Nos roban nuestra riqueza, nuestros recursos y nuestro petróleo. Atacan nuestra religión. Matan y asesinan a nuestros hermanos. Comprometen nuestro honor y nuestra dignidad y, si nos atrevemos a pronunciar una sola palabra de protesta contra la injusticia, nos llaman terroristas”.¹⁶

El fundamentalismo es una práctica promovida por la educación. Los individuos desde temprana edad son adoctrinados bajo la influencia de El Corán y de las prescripciones del profeta Mahoma, más eso no significa que sea algo inaceptable dado que ello se identifica con una forma de vida. La estancia de un Estado confesional permite que la educación sea controlada por dos instancias: el gobierno y la institución religiosa, de ahí que la educación sea una de las fuentes que alimente las prácticas fundamentalistas, los signos de intolerancia con otros credos religiosos, la defensa de una ideología política y religiosa, y las prácticas de terrorismo como el vehículo para reivindicar una identidad. Todas éstas en conjunto comprenden el signo de pertenencia a una comunidad política.

Conclusiones

Acertadamente Émile Durkheim le adjudicó funciones sociales a la educación, no obstante dichas funciones tienen *raison d' être* cuando el acto educativo se inserta en un proceso de institucionalización, esto es, la educación está regulada y es reconocida por los diversos segmentos sociales. Y una de las funciones que ésta tiene es la promoción del “orden social” mediante la formación de especialistas, técnicos y humanistas, pero sobre todo mejores ciudadanos que apoyen los procesos sociales encaminados a resguardar el orden social. Es

¹⁴ Esposito, John. *Guerras profanas. Terror en nombre del Islam*, Barcelona, Paidós, 2003, p. 35.

¹⁵ *Ibid.*, p. 36.

¹⁶ *Ibid.*, p. 39.

irrebatible que el orden social, como aquel proceso añorado por todo tipo de sociedad, puede y debe ser auspiciado por la educación en todas sus facetas (desde la infantil a la profesional), porque sólo ésta puede ir diseñando un prototipo de hombre que pueda estimular ésta.

Cualquier Estado democrático constitucional persigue el sendero del orden social, esto es, la ausencia de la violencia y del conflicto entre los individuos; y como una tarea inobjetable del Estado es la de ofrecer condiciones para la seguridad y la paz, éste puede recurrir a la educación como el recurso primigenio. En la medida que el Estado oferte una educación “neutral” o laica a los hombres se puede aspirar a una sana convivencia entre las personas, las culturas, las comunidades y las naciones. La educación laica permite que las personas se reconozcan como seres *sui generis* con una lengua común, con un modelo de vida diferente, con rasgos culturales diversos, con morales divergentes y con concepciones diversas del bien. En pocas palabras, la educación laica permite una sana convivencia entre el individuo y sus otros porque ambos se reconocen como “sujetos.”¹⁷

En una nación donde la educación es apoyada por el poder administrativo (Estado) sin algún ropaje ideológico, hay expectativas de atenuar el surgimiento de algún fundamentalismo o de prácticas intolerantes. La tolerancia deviene en la medida que le precede una educación laica, donde los valores cívicos son enarbolados para el desarrollo de una “sociedad bien ordenada”. John Rawls¹⁸ desarrolla la tesis de una sociedad bien ordenada, la cual tiene como eje la tolerancia entre las diversas cosmovisiones de la persona. Por lo tanto, la tolerancia ayuda a configurar el orden social debido a que el Estado opera con neutralidad respecto a la vida que llevan las personas, y a ello se suma la educación laica que ofrece.

La tolerancia adquiere el *status* de una virtud

para la convivencia entre las personas¹⁹; una persona tolerante reconoce a la otra persona como un ser moral con derechos y libertades, los cuales no pueden ser violados. Ser tolerante implica reconocer al otro con sus diferencias para enaltecer una sana convivencia con prácticas de civilidad. Bajo esta premisa, la educación laica es una fuente de la tolerancia en la vida social, lo cual ayuda a menoscabar los conflictos y resolverlos por medio de las bondades del derecho y la comunicación. Sobre esta temática, Jürgen Habermas asevera: “Por un lado, la praxis de nuestra convivencia cotidiana se apoya en el sólido basamento de un trasfondo de convicciones compartidas, de supuestos culturales que se consideran obvios y de expectativas recíprocas. Aquí la coordinación de la acción discurre a través de juegos de lenguaje usuales, a través de pretensiones de validez que los hablantes entablan unos frente a otros y que reconocen al menos implícitamente, *en el espacio público de razones más o menos buenas*.[...] Estos conflictos proceden de perturbaciones de la comunicación, de malas interpretaciones e incomprendiones, de la insinceridad y el engaño. La espiral de la violencia comienza con una espiral de comunicación perturbada, que conduce a una ruptura de la comunicación a través de la espiral de una desconfianza recíproca incontrolada. Pero si la violencia comienza con la perturbación de la comunicación, se puede saber que ha ido mal y que debe repararse tras el estallido.”²⁰

Es notoria la ventaja de una educación laica; ésta ayuda a formar al hombre bajo el ropaje del humanismo, la cultura, el arte, la ciencia. También permite que el individuo pueda ejercer su autonomía y pueda elegir qué tipo de vida llevar, qué tipo de culto practicar y qué ideología política abanderar. Esta autonomía es ejercida en el marco de la vida pública y privada porque el Estado no tiene alguna injerencia en la vida subjetiva e intersubjetiva del individuo; al contrario, es el Estado el que resguarda los derechos básicos de la persona. Amén, la

¹⁷ Touraine, Alain. *¿Podremos vivir juntos?*, Brasil, Fondo de Cultura Económica, 1996.

¹⁸ Rawls, John. *Liberalismo político...* Op. Cit.

¹⁹ Fetscher, Iring. *La tolerancia*, Barcelona, Gedisa, 1996.

²⁰ Habermas, Jürgen. *El occidente escindido*, Madrid, Trotta, 2006, p. 24.

educación laica coadyuva con el individuo ofreciéndole los preceptos universales de la ciencia, los valores cívicos y sociales para que éste no caiga en fundamentalismos o algún tipo de integrismo que vaya a causar conflictos con otras culturas o naciones, antes bien promueve el respeto y la tolerancia por la diferencia y la pluralidad.

Una educación laica patrocinada por un Estado anticonfesional ayuda a diseñar un orden político y social fundamentado por la tolerancia. Un Estado anticonfesional no apoya a alguna religión o ideología política, sólo se limita a reconocerlas, porque es facultad del individuo elegir qué culto le satisface y que ideología política practicar. Esto, en conjunto, permite soslayar la posibilidad de fundamentalismos que irrumpen con la estabilidad y el progreso de una sociedad. Mientras tanto, en sociedades donde el Estado es confesional y no existe una educación laica hay condiciones de posibilidad del surgimiento de fundamentalismos en concomitante con las desventajas que éste origina: violencia, intolerancia, xenofobia, terrorismo y guerra.

Dado que las sociedades cada vez se hacen más complejas, la “diferencia” cobra sentido, porque todos buscan reavivar lo que hace diferentes unos de otros. Es así como surgen las divergencias de valores y de formas de vida: ahora no hay un modelo de vida que pase la prueba de la universalidad. Y como todos viven de forma distinta, es necesario que el Estado como el rector de orden busque una sana convivencia entre culturas, comunidades y naciones. ¿Y cómo lo hará? Quizá sea fructífero revalorar el verdadero sentido de la educación laica, porque por medio de ésta se pueden alcanzar márgenes de tolerancia que frenen las prácticas intolerantes de algunos individuos radicales. No se puede eliminar al Otro, es necesario vivir con él, y para tal efecto es necesario practicar el valor de la tolerancia para evitar tantos conflictos y guerras entre culturas y naciones.²¹

Referencias bibliográficas

²¹ Hobsbawn, Eric. *Guerra y paz en el siglo XXI*, Barcelona, Crítica, 2007.

Crossman, Richard. *Biografía del Estado moderno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Zanone, Valerio. “Laicismo”, en Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (Eds.), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1991.

Locke, John. *Carta sobre la tolerancia*, Madrid, Tecnos, 2008.

Rawls, John. *Liberalismo político*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Comte, Auguste. *Discurso sobre el espíritu positivo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

Gutmann, Amy. *La educación democrática*, Barcelona, Paidós, 1996.

Émile Durkheim. *Sociología y educación*, México, Coyoacán, 2006.

Boff, Leonardo. *Fundamentalismo*, Santander, Sal Terrae, 2003.

Gray, John. *Las dos caras del liberalismo*, Barcelona, Paidós, 2001.

Gray, John. *Al Qaeda y lo que significa ser moderno*, Barcelona, Paidós, 2004.

Esposito, John. *Guerras profanas. Terror en nombre del Islam*, Barcelona, Paidós, 2003.

Touraine, Alain. *¿Podremos vivir juntos?*, Brasil, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Fetscher, Iring. *La tolerancia*, Barcelona, Gedisa, 1996.

Habermas, Jürgen. *El occidente escindido*, Madrid, Trotta, 2006.

Hobsbawn, Eric. *Guerra y paz en el siglo XXI*, Barcelona, Crítica, 2007.